



Villahermosa, Tabasco a 24 de Marzo del 2022
Oficio: RH/110/2022
Asunto: El que se indica

Lic. Evelia del Carmen Bautista Hernández

Encargada de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del IEAT
Presente.

En respuesta a la solicitud de información con Folio **27050450000222**, a través del sistema Plataforma Nacional de Transparencia por la persona que se hizo llamar [REDACTED] quien solicita la siguiente información:

Solicito la siguiente información relacionada con el virus Covid 19.

- 1. Cantidad de personas que se han enfermado en su dependencia**
- 2. Cantidad de personas fallecidas a causa del Covid 19**
- 3. Cantidad de personas que han pedido permiso por enfermedad a causa del Covid 19**
- 4. Medidas que se han adoptado al interior de su sujeto obligado para mitigar la propagación del Covid 19**

Por lo anterior y en cumplimiento con el Art. 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, que a la letra dice: *El derecho humano de acceso a la información comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información, todos los sujetos obligados están sometidos al principio de máxima publicidad de sus actos y obligados a respetar el derecho humano de acceso a la información. Toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los Sujetos Obligados es pública y accesible a cualquier persona en los términos y condiciones que se establezcan en la presente Ley, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, la Ley General y la normatividad aplicable en sus respectivas competencias; sólo podrá ser clasificada excepcionalmente como reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos dispuestos por esta Ley.*

Hago mención de los datos solicitados del personal que ha sido afectado a causa de la enfermedad **coronavirus "Covid-19"** en el Instituto de Educación para Adultos de Tabasco.

Personas que han enfermado	194
Personas que han fallecido	1
Personas que pidieron permiso	0
Medidas para la propagación	Medidas establecidas por INEA

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.C.P. Graciela del Carmen Trinidad Torres
Jefa del Departamento de Recursos Humanos del IEAT.



Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco.
Tel: 351-0035, 351-0059, 351-0409 y 351-0062 <http://tabasco.inea.gob.mx>





A TODO EL PERSONAL:

En referencia al **Acuerdo por el que se establecen los criterios en materia de administración de recursos humanos para contener la propagación del coronavirus COVID-19 en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal** publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de marzo del 2020, **Acuerdo para el que se reforma el diverso que establece los criterios aplicables para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19** publicado en el diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre del 2020, **Acuerdo por el que se modifica el diverso que establece los criterios aplicables para la administración de los recursos humanos las dependencias y entidades de la administración Pública Federal para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19** publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre del 2020, **Acuerdo que modifica el artículo primero de acuerdo por el que se reforma el diverso que establece los criterios aplicables que establece los criterios aplicables para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19** publicada en el Diario Oficial de la Federación el 08 de enero de 2021, **Acuerdo por el que se determinan los criterios en materia de administración de recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del SARS-COV-2** publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de abril de 2021, **Lineamiento para la estimación de riesgo del semáforo por regiones COVID-19** de fecha 27 de julio de 2021 emitido por la Secretaria de Salud.

Y en atención al oficio No. UAF/SRH/617/2021 DE FECHA 29 de julio de 2021, se comunican las **medidas sanitarias** a observar a partir del 30 de julio del presente año:

- ❖ Previa autorización de los jefes inmediatos en lo que sea posible y que no se altere el debido cumplimiento de las funciones, se podría continuar con el trabajo a distancia, considerando el acuerdo que se da a conocer en difusión de

la nueva metodología del semáforo por regiones donde se evalúa el riesgo epidemiológico que representa la enfermedad grave de atención prioritaria COVID-19 en su artículo segundo “ Las personas vulnerables al que se haya administrado un esquema de vacunación contra el virus SARSCOV-2 y habiendo transcurrido dos semanas posteriores de la aplicación de la última dosis, no serán consideradas dentro de la población en situación de vulnerabilidad para contraer dicha enfermedad grave en atención prioritaria”

- ❖ En el trabajo presencial se asegurarán que exista distancia de 1.5 entre personas y alternar los lugares de trabajo (aforo).
- ❖ Los trabajos esenciales y no esenciales se realizarán con el personal que determine cada área administrativa el cual no debe exceder del 75% y 50% respectivamente del total de la plantilla.
- ❖ Se implementa para el personal de reingreso (base) el horario temporal de 10:00 a 15:00 horas.
- ❖ Las reuniones de trabajo se realizarán a través de las plataformas de videoconferencias.
- ❖ En caso de ser necesario reuniones presenciales, se realizarán con un máximo de 7 asistentes con una distancia de 1.5 metros entre cada uno y con ventilación.
- ❖ En la entrada del Instituto se contará con filtro de entrada para evitar contagios y se proveerá de insumos como cubrebocas, toallitas sanitizantes y gel antibacterial; así mismo, no se dejará entrar a personal que tenga síntomas.
- ❖ Una vez que el personal ingrese a las instalaciones, no se permitirán salidas intermedias.
- ❖ Comunicar a su jefe inmediato si existe la posibilidad de haber sido contagiado y en el caso de ser positivo del virus SARS COV-2, el trabajador deberá resguardarse y aislarse; siguiendo el tratamiento médico prescrito.
- ❖ Las personas servidoras públicas deberán atender en todo momento, las medidas de higiene y sana distancia:

✓ Respetar el filtro de acceso

- ✓ Utilizar el cubreboca durante toda la estancia en Instituto
 - ✓ Mantener limpia su estación de trabajo individual
 - ✓ Evitar compartir instrumentos individuales como plumas, teclados, mouse, etc.
 - ✓ Lavarse las manos antes de regresar a su lugar, en caso de haber tenido que moverse del mismo
 - ✓ Privilegiar las videoconferencias, aún cuando los integrantes de la reunión se encuentren en el mismo edificio
 - ✓ Traer sus propios alimentos desde casa, de preferencia en bolsas térmicas o loncheras para evitar daños que ocasionan los cambios de temperatura; en su caso se recomiendan alimentos que puedan comerse fríos
 - ✓ Registro de entrada en sus propias Direcciones.
-
- ❖ En el intercambio de información oficial, se continúa observando las disposiciones de “Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada COVID-19.
 - ❖ A efecto de contar con información oportuna que permitan la logística del acceso de los servidores públicos, así como el registro del personal que se incorporará; el Titular de área enviará a más tardar los días 15 y 30 de cada mes, a las áreas de recursos humanos y recursos materiales el rol de horarios y días de asistencia del personal a su cargo.
 - ❖ Cada área administrativa deberá dar seguimiento de su personal y de las funciones que les delega.

ATENTAMENTE

**L.C.P. GRACIELA DEL CARMEN TRINIDAD TORRES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**